

POLÍTICA LINGÜÍSTICA



Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN	2
2. MODELO LINGÜÍSTICO	2
3. PLAN DE ACOGIDA A ALUMNOS EXTRANJEROS	4
4. FILOSOFÍA Y PERFIL LINGÜÍSTICO DEL CENTRO	5
4.1. ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS	6
4.2. COMISIÓN LINGÜÍSTICA	7
4.3 EVALUACIÓN DE LAS LENGUAS DE FORMA SUMATIVA, FORMATIVA.	8
4.3.1 CONCLUSIÓN	9

1. INTRODUCCIÓN

En un mundo globalizado como en el que vivimos, el conocimiento de otras lenguas es vital para el entendimiento intercultural y el desarrollo personal. Cabe destacar, que el IB promueve un perfil de la comunidad de aprendizaje que pretende formar personas con mentalidad internacional, es decir, personas “conscientes de la condición que los une como seres humanos y de la responsabilidad que comparten de velar por el planeta, contribuyan a crear un mundo mejor y más pacífico en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural”.

Por lo tanto, es necesario formar una comunidad de aprendizaje compuesta por buenos comunicadores que comprendan y expresen ideas e información con confianza y creatividad en diversas lenguas y formas de comunicación. En pos de este objetivo, la organización promueve el desarrollo y creación de programas de educación internacional exigentes y métodos de evaluación rigurosos

En el presente documento se defienden y concretan los principales planteamientos sobre las lenguas y se sitúa dentro del marco legal autonómico, destacando El Estatuto de Autonomía de Galicia, aprobado en 1981, donde se reconoce al gallego como lengua propia de Galicia y cooficial de la comunidad, y La Ley de Normalización Lingüística aprobada unánimemente en el Parlamento el 15 de junio de 1983, donde se desarrolla el mandato estatutario y regula los derechos de los ciudadanos a emplear el gallego, incidiendo especialmente en los campos de la Administración, la enseñanza y los medios de comunicación. Por ello, el uso de la lengua gallega (en algunos casos, lengua materna), la lengua castellana y la lengua inglesa, conviven en nuestro centro.

Uno de los factores fundamentales de esa recuperación es la lengua, por ser el núcleo vital de nuestra identidad. La lengua es la mayor y más original creación colectiva de los gallegos, es la verdadera fuerza espiritual que le da unidad interna a nuestra comunidad. Nos une con el pasado de nuestro pueblo, porque de él la recibimos como patrimonio vivo, y nos unirá con su futuro, porque la recibirá de nosotros como legado de identidad común. Y en la Galicia del presente sirve de vínculo esencial entre los gallegos afincados en la tierra nativa y los gallegos emigrados por el mundo. La presente Ley, de acuerdo con lo establecido en el

artículo 3 de la Constitución y en el 5 del Estatuto de Autonomía garantiza la igualdad del gallego y del castellano como lenguas oficiales de Galicia y asegura la normalización del gallego como lengua propia de nuestro pueblo. Por dichas razones, el Parlamento de Galicia aprobó y yo, de conformidad con el artículo 13.º, 2 del Estatuto de Galicia y con el artículo 24 de la Ley 1/1.983, de 23 de febrero, reguladora de la Xunta y de su Presidente, vengo en promulgar, en nombre del Rey, la Ley de Normalización Lingüística.

Del uso del gallego en la enseñanza Artículo 12.

1. El gallego, como lengua propia de Galicia, es también lengua oficial en la enseñanza en todos los niveles educativos.

2. La Xunta de Galicia reglamentará la normalización del uso de las lenguas oficiales en la enseñanza, de acuerdo con las disposiciones de la presente Ley.
Artículo 13.

1. Los niños tienen derecho a recibir la primera enseñanza en su lengua materna. El Gobierno Gallego arbitrará las medidas necesarias para hacer efectivo este derecho.

2. Las Autoridades educativas de la Comunidad Autónoma arbitrarán las medidas encaminadas a promover el uso progresivo del gallego en la enseñanza.

3. Los alumnos no podrán ser separados en centros diferentes por razón de la lengua. También se evitará, a no ser que con carácter excepcional las necesidades pedagógicas así lo aconsejasen, la separación en aulas diferentes.

Artículo 14.

1. La lengua gallega es materia de estudio obligatorio en todos los niveles educativos no universitarios. Se garantizará el uso efectivo de este derecho en todos los centros públicos y privados.

2. El Gobierno Gallego regulará las circunstancias excepcionales en que un alumno puede ser dispensado del estudio obligatorio de la lengua gallega. Ningún alumno podrá ser dispensado de esta obligación si hubiese cursado sin interrupción sus estudios en Galicia.

3. Las autoridades educativas de la Comunidad Autónoma garantizarán que al final de los ciclos en que la enseñanza del gallego es obligatoria, los alumnos conozcan éste, en sus niveles oral y escrito, en igualdad con el castellano.

Artículo 15.

1. Los profesores y los alumnos en el nivel universitario tienen el derecho a emplear, oralmente y por escrito, la lengua oficial de su preferencia.

2. El Gobierno Gallego y las autoridades universitarias arbitrarán las medidas oportunas para hacer normal el uso del gallego en la enseñanza universitaria.

3. Las autoridades educativas adoptarán las medidas oportunas a fin de que la lengua no constituya obstáculo para hacer efectivo el derecho que tienen los alumnos a recibir conocimientos.

Artículo 16.

1. En los cursos especiales de educación de adultos y en los cursos de enseñanza especializada en los que se enseñe la disciplina de lengua, es preceptiva la enseñanza del gallego. En los centros de enseñanza especializada dependientes de la Xunta de Galicia se establecerá la enseñanza de la lengua gallega en los casos en que su estudio no tenga carácter obligatorio.

2. En los centros de educación especial para alumnos con deficiencias físicas o mentales para el aprendizaje, se empleará como lengua instrumental aquella que, teniendo en cuenta las circunstancias familiares y sociales de cada alumno, mejor contribuya a su desarrollo.

Artículo 17.

1. En las Escuelas Universitarias y demás centros de Formación del Profesorado será obligatorio el estudio de la lengua gallega. Los alumnos de estos centros deberán adquirir la capacitación necesaria para hacer efectivos los derechos que se amparan en la presente Ley.

2. Las autoridades educativas promoverán el conocimiento del gallego por parte de los profesores de los niveles no incluidos en el párrafo anterior, a fin de garantizar la progresiva normalización del uso de la lengua gallega en la enseñanza

2. MODELO LINGÜÍSTICO

El Colegio Miralba Fundación Educativa Jesuitinas recoge la aportación que el análisis social proporciona sobre el hecho lingüístico, que va mucho más allá del aprendizaje de una, dos o más lenguas. El colegio, como transmisor de unos valores y de un patrimonio cultural, ofrece a la sociedad en la que está inmerso, unas intenciones educativas, que están conectadas en las aspiraciones más profundas de esta realidad social.

En todo este marco el colegio promueve la competencia lingüística del alumnado en castellano, gallego e inglés, ofreciendo así una línea trilingüe o plurilingüe. Desde 3 años tenemos un programa de plurilingüismo al tener 3 horas semanales en inglés y otra más para la realización de un taller en dicho idioma (Pluriinfantil).

A partir de 1º de Educación Primaria, los alumnos además del Inglés como materia curricular, se les imparte las materias de Arts y una ciencia (Natural or Social Science) en Inglés. Además, los alumnos tienen la opción de estudiar una segunda lengua extranjera (francés) a partir de 1º de ESO.

Todo ello se complementa con la oferta de actividades extraescolares y algunas actividades complementarias que tienen lugar en contextos diferentes al aula y que posibilitan el desarrollo de las competencias lingüísticas.

La siguiente tabla recoge los niveles que los alumnos alcanzan en cada lengua al terminar la etapa correspondiente:

IDIOMA	CICLO	E.P. 2º CICLO	E.P. 3º CICLO	E. S. O. 1º CICLO	E. S. O. 2º CICLO
CASTELLANO		A1	A2	B1	B2
INGLÉS		A1	A2	B1	B2
GALLEGO		A1	A2	B1	B2
FRANCÉS				A1	A2

En el caso de la etapa de Primaria, la **lengua de instrucción es el castellano**, por lo que la mayoría de asignaturas se impartirán en dicha lengua. Con el objetivo de profundizar en el conocimiento de la cultura y la mejora de su competencia lingüística cursarán la asignatura de **Lengua Castellana**. *El peso de la lengua gallega es importante y por ello varias materias como lengua gallega, religión, educación Física y alguna de las ciencias se imparten de este modo. Los profesores tienen la titulación oportuna para poder impartir el gallego. En las aulas, esta lengua se imparte en las distintas materias mencionadas. Cuando se hace como lengua gallega, se imparte complementando a la lengua castellana, ya que con respecto a la gramática se imparte de manera paralela, es decir, trabajando el adjetivo, el verbo...a la par, para integrar de mejor manera esta parte y conocer las diferencias gramaticales y similitudes de ambas.*

La lengua inglesa supone un porcentaje alto en el horario ya que supone tres materias desde 1ºEP hasta 6ºEP.

Siendo un centro **abierto a la diversidad**, a la interacción de conocimientos y la **internacionalización**, el **inglés cobra un gran peso**. Por todo lo anteriormente dicho, el inglés se impartirá como **Lengua B** y hay dos diferentes niveles: medio y superior; lo que diferencia la profundidad con que se tratan los temas, el estudio o las obras literarias y el nivel de dificultad y los requisitos de las tareas y los criterios

de evaluación. Además de estudiar la lengua, los alumnos exploran la cultura o culturas en las que ésta se habla.

2.1 Acreditaciones externas

BEDA

Nuestro Colegio participa en el Programa BEDA (Bilingual English Development & Assessment) que, como ya conocéis, está orientado a la potenciación y mejora de la enseñanza del idioma inglés.

BEDA es un programa consolidado y de referencia, a nivel nacional, en la mejora del inglés y en el plurilingüismo.

Nuestro Colegio tiene el MODELO de EXCELENCIA MULTILINGÜE, lo que implica :

- Los profesores especialistas en inglés y los profesores bilingües participan en actividades formativas orientadas a mejorar su competencia lingüística y metodológica. También se intenta facilitar la formación de todo el profesorado sea o no de lenguas.
- Contamos con un ambiente multilingüe totalmente integrado.
- Preparamos a nuestros alumnos para presentarse a las pruebas de nivel de Cambridge. Se podrán presentar según niveles:

2º EP.-STARTERS

4º EP.-MOVERS

6º EP.-FLYERS

2º ESO.-PET

4º ESO en adelante.-FIRST

- Aplicamos las Pruebas de Evaluación específicas del Programa BEDA (en 2º, 4º y 6º de EP) para garantizar la participación de todos los alumnos y facilitarles orientación adecuada de cara a la Evaluación con Cambridge English. (Serán en el mes de Febrero)
- Generamos INTERCAMBIOS con alumnos o profesores de otros Centros Europeos. (Alemania, 2º de ESO; Dinamarca, 4º de ESO; Polonia, 1º de Bachillerato)

- Los alumnos de 5º y 6º tienen la posibilidad de participar en el English Camp en el mes de Junio.

- Célula Europa: o Participamos en concursos, convocatorias e iniciativas o Pertenece al proyecto e-twinning o Solicitamos Erasmus+

- Potenciamos una Segunda Lengua extranjera en el Centro.

- Incorporamos Auxiliares de Conversación en el Centro. (Desde el mes de Enero y de por turnos, los alumnos y alumnas desde 1º de EP hasta 4º de ESO trabajarán con AUXILIARES de CONVERSACIÓN para mejorar su expresión oral).

Nuestros alumnos/as también tienen la oportunidad de presentarse a exámenes externos de Cambridge.

3. PLAN DE ACOGIDA A ALUMNOS EXTRANJEROS

Respecto a la realidad lingüística de nuestro alumnado, tenemos una gran mayoría de alumnado local proveniente de familias castellanoparlantes de las que una minoría identifica como idioma materno el gallego. Un porcentaje más reducido procede de países latinoamericanos y también hay que mencionar un grupo de alumnos de origen chino. Del total del alumnado aproximadamente un 5% es de origen extranjero.

El procedimiento de actuación que llevamos a cabo para que la inserción de los alumnos extranjeros sea acogedora y exitosa es la siguiente:

- Se realiza una **entrevista inicial** del equipo directivo o coordinación con el nuevo alumno y su familia.
- Equipo directivo o coordinación **informa al tutor** y transmite información pertinente
- El tutor se **reúne con los profesores** del curso del alumno en cuestión, y se realiza una transferencia de información relevante,

- Se realiza una **evaluación inicial por parte de los profesores**, y esta información se traslada al tutor a través de tabla de recogida de información durante el primer mes.
- Posteriormente, el **tutor y coordinador** se reúnen otra vez con los profesores para **analizar los primeros datos**. Aquí, se valora la necesidad o no del **programa de refuerzo** y de qué tipo de refuerzo aplicar en cada caso. Finalmente, el **tutor se reúne con el orientador** y preparan el refuerzo correspondiente.

4. FILOSOFÍA Y PERFIL LINGÜÍSTICO DEL CENTRO

En el actual escenario mundial de globalización se exige estar dotado de numerosas y adecuadas **habilidades lingüísticas y comunicativas**. Aunque este fenómeno no se refleja de un modo homogéneo en todos los rincones del planeta, la realidad sociocultural del alumnado se presenta en un mundo en el que las fronteras físicas han sido superadas por avances tecnológicos que permiten el fácil desplazamiento de personas, materiales e información. En este contexto, es necesario que los alumnos sean plurilingües y capaces de poner en práctica sus habilidades lingüísticas y comunicativas de una manera eficaz en diferentes situaciones.

Por tanto, la adquisición y aprendizaje de varios idiomas, la puesta en práctica de ellos y el cambio constante de un idioma a otro permite al alumno reforzar funciones cognitivas como la atención y la memoria. Por ello podemos hablar de idiomas para pensar como una función ejecutiva de gran complejidad.

Los idiomas juegan un papel muy importante en el desarrollo de una persona y de la sociedad: garantizan la diversidad cultural y el diálogo intercultural favoreciendo la tolerancia y el respeto, contribuyen a una mayor oportunidad de acceso a la educación, fortalecen la cooperación, construyen sociedades de conocimiento integradoras, preservan el patrimonio cultural, fomentan un clima adecuado y consciente para contribuir al desarrollo sostenible y la justicia social.

Además, como centro IB se debe asegurar que el colegio tenga los medios necesarios para apoyar a los alumnos del IB cuya lengua materna no sea la lengua de instrucción del colegio.

Por tanto, el perfil lingüístico completo de la comunidad escolar que busca el colegio debe identificarse con los siguientes aspectos:

- Cubrir la diversidad de necesidades lingüísticas de los alumnos en los programas del IB, incluyendo información sobre las lenguas de enseñanza y aprendizaje, las lenguas de comunicación del colegio y fuera del aula y la variedad y los tipos de lenguas maternas en la comunidad.
- Prácticas con respecto a la elección y la planificación de cursos de lenguas para alumnos, protocolos de ortografía y de cita de referencias, estilos preferidos para presentar bibliografía, o normas y expectativas sobre el uso de la lengua en el colegio.
- Principios sobre los que se basa la enseñanza y el aprendizaje de lenguas.
- Otras políticas que estén directamente relacionadas con la enseñanza y el aprendizaje de lenguas, como son las políticas de admisión y evaluación.

4.1. ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LAS LENGUAS

El colegio da importancia al aprendizaje de idiomas a través del desarrollo de la lengua materna de cada alumno y la adquisición de otras lenguas, como inglés. El proyecto lingüístico de centro tiene como objeto la implantación y desarrollo de la lengua castellana, el gallego y lengua inglesa como lenguas vehiculares de la enseñanza y de los aspectos sociales y culturales que se desarrollan en el colegio.

Todos los docentes son profesores de lengua y por tanto responsables de un uso adecuado de la misma en el ámbito escolar, por ello se ha acordado que todas las asignaturas desarrollen las siguientes prácticas comunes:

- Fomentar el uso correcto de la ortografía y sensibilizar sobre su importancia.

- Mejorar la capacidad de expresar las ideas propias y ajenas de manera adecuada.
- Incidir en el uso adecuado de la gramática.
- Mejorar la comprensión lectora poniendo especial énfasis en el uso adecuado del vocabulario específico propio de cada asignatura.
- Ayudar al alumno a utilizar adecuadamente los cambios de registro en el uso del lenguaje.

La lengua no es un mero vehículo de comunicación y de aprendizaje y teniendo en cuenta la política de evaluación del IB, se acuerda establecer unos principios comunes en el uso de citas, referencias y bibliografías. El sistema APA es el que utilizarán los alumnos del colegio en las diferentes asignaturas para todos los elementos de evaluación interna y los componentes obligatorios como la exposición final de sexto de E.Primaria.

APOYO DEL CENTRO A LOS ALUMNOS QUE NO DOMINAN LA LENGUA DE INSTRUCCIÓN

Como ocurre con los alumnos que puedan presentar cualquier dificultad en su proceso de aprendizaje, los alumnos que no dominen la lengua de instrucción, tendrán una atención individualizada tanto desde el departamento de orientación como desde las materias que imparta su tutor y el resto del profesorado.

USO DE LA BIBLIOTECA PARA FOMENTAR LA FILOSOFÍA DE NUESTRA POLÍTICA LINGÜÍSTICA.

En nuestra biblioteca, tanto la del aula, como la del centro, posee libros en los tres idiomas (lengua castellana, lengua gallega y lengua inglesa). Además podremos escuchar varios cuentacuentos en ella, que serán en cada ocasión desde una lengua diferente.

Actualmente estamos en el proceso de introducir libros en otros idiomas para que nuestros alumnos de otras nacionalidades puedan consultar. Se podrá evaluar este

proceso en el tiempo asignado para la evaluación del programa (Durante el mes de Junio todos los cursos por el claustro en reuniones de etapa).

1.2. COMISIÓN LINGÜÍSTICA

La Comisión Lingüística se encarga de supervisar los procedimientos necesarios para desarrollar la política y la filosofía lingüística del colegio, de informar a toda la comunidad educativa, así como garantizar su revisión periódica de manera colaborativa.

Miembros de la Comisión Lingüística:

- **Dirección: Beatriz Tenorio**
- **Coordinación IB. PEP: Ana Armada y las coordinadoras de etapas: Carolina Collazo, Carolina García y María Ferral.**
- **Profesores de lenguas reunidas en Célula Europa: Aurora Elissetche, Élinor Cal, Ana Paula López y Mónica Rodríguez.**

Los miembros de la Comisión Lingüística hacen revisiones periódicas de la política lingüística, ajustándose a las necesidades y requerimientos de la comunidad educativa. La política lingüística es accesible a todos. Cabe destacar que la comisión contendrá representantes de la comunidad que tengan variada experiencia.

RECURSOS Y APOYOS QUE LOS ALUMNOS RECIBEN EN SU LENGUA MATERNA.

Los recursos serán variados y diseñados para cubrir las necesidades concretas de cada alumno. Poseemos cuadernos de refuerzo, libros para desarrollar las competencias claves, tareas específicas de las materias de lengua castellana, gallega e inglesa adaptados al nivel del alumno...al igual que recursos interactivos, páginas webs de referencia o apps destinadas a tal fin.

Los recursos se podrán trabajar con los P.T (Pedagogía terapéutica), los profesores de refuerzo educativo o con los maestros de área.

4.3 EVALUACIÓN DE LAS LENGUAS DE FORMA SUMATIVA, FORMATIVA.

Las lenguas se evalúan continuamente para poder comprobar su comprensión y si existe alguna dificultad.

Comenzamos con una evaluación inicial para situar el nivel de adquisición de la asignatura. Siempre se tienen en cuenta los distintos aspectos de una lengua:

- + Comprensión oral
- + Comprensión escrita
- + Expresión oral
- + Expresión escrita.

Realizada esta evaluación se informa en la reunión de evaluación inicial si existen dificultades en alguno de esos aspectos y si es en general o en algún alumno en concreto. Durante esa evaluación está presente la orientadora que toma nota y diseña tareas específicas para la mejora de esas dificultades.

También se informa a la familia de cómo es la competencia lingüística de sus hijos/as y si existe algún plan de refuerzo para ellos.

Durante los trimestres se realizan distintas actividades y observaciones para poder reflejar la evolución y adquisición de conceptos y destrezas lingüísticas. Siendo esta la evaluación continua, tras la que se realiza la evaluación final.

DIFUSIÓN DE LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA

La política lingüística es elaborada en conjunto, en una reunión de claustro y con una supervisión del equipo directivo y el seminario de lenguas.

Cuando está revisada y concluída se da a conocer al claustro. Los profesores de lenguas cubren un cuestionario para aportar en la evaluación del plan.

Todas las familias conocen el plan lingüístico y están informadas del idioma en que se imparten las materias a sus hijos/as, ya que figura en la programación general anual.

PROCESOS DE REVISIÓN DE LA POLÍTICA LINGÜÍSTICA.

Durante el mes de junio se establecen tiempos para la revisión de los planes y de las políticas. Se evalúan y se establecen objetivos de mejora.

1.3. CONCLUSIÓN

El colegio se compromete a apoyar las lenguas porque forman parte de la cultura, pero, sobre todo, porque como seres sociales que somos, necesitamos comunicarnos y para ello, el dominio de las lenguas es imprescindible. Nos abren puertas a conocer otras personas, otras culturas y a ampliar nuestro conocimiento.